



La invisibilidad de las mujeres para la historia. El caso de Cieza

Resumen

En la España del XIX el discurso de género y los valores culturales y políticos se articularon desde la noción de la domesticidad, con una clara separación de espacios.

Confinadas las mujeres en el espacio doméstico y sin formación tenían pocas posibilidades de asomarse al balcón de la historia. Nunca como individualidades.

Cuando en 1896 y 1904 aparecieron como protagonistas, lo hicieron de modo colectivo, y escandalosamente, al sobrepasar el ámbito privado.

Su participación era fundamental en el ámbito rural y comenzaba a serlo en la industria espartera, aunque la segregación impuesta tras el concepto de breadwinner, produjo la figura de la picaora.

Finalizada la Guerra Civil rompieron el silencio de la larga noche de piedra por primera vez en España, ahora con nombres propios.

Palabras claves

Mujeres, Cieza, Domesticidad, Picaora, Breadwinner, Siglo XIX.

Abstract

In the Spain of the nineteenth century gender discourse and cultural rights also political values were articulated through the notion of domesticity, with a clear separation of spaces.

Women confined in the domestic space and without education they had little chance to look out onto the history's balcony. Never as individualities.

When in 1896 and 1904 women appeared as protagonists, they did it in a collectively way, and it was scandalously because they exceeded the private field.

Their participation was fundamental in rural areas and was beginning to be in the industry of esparto, although the segregation imposed by the concept of the breadwinner produced the figure of the picaora.

When the Civil War came to an end, women broke the silence of the long night of stone for the first time in Spain, now with proper names.

Keywords

Women, Cieza, Domesticity, Picaora, Breadwinner, 19th Century.

Cuando uno lee la Historia de Cieza, en la que tuve la suerte de participar, puede obtener la impresión de que se trata de una historia de hombres, una historia de los ciezanos en definitiva, pero les aseguro que no se trata de una posición definida de los autores y autoras de la misma.

En el caso de la España del siglo XIX el discurso de género y los valores culturales y políticos derivados del mismo se articularon a partir de la noción de la domesticidad, una noción que sin duda ha formado parte de lo que podríamos denominar *ideología occidental de la domesticidad*. Esta forma de pensar, general durante mucho tiempo, ha producido un discurso de género que asignaba el espacio público al hombre y el privado

a la mujer, con una clara separación de espacios entre ambos, lo que podemos denominar especialización de espacios, realmente muy difíciles de traspasar y que generó la noción de que la trayectoria social de las mujeres se tenía que circunscribir forzosamente a un proyecto de vida cuyo eje era la familia.¹

La primera consecuencia de todo ello sería la formación que recibirían, siempre inferior que la de los chicos, pues la lógica de este discurso llevaba a pensar que no era necesaria la educación de las mujeres puesto que no habían de precisarla para la acción en la que quedaban confinadas, en la esfera doméstica, una vez que se había construido el eje de la feminidad a partir de la maternidad y la reproducción.

(1) NASH, Mary. *El mundo de las trabajadoras: identidades, culturas de género y espacios de actuación*. I Coloquio Internacional de Historia Social. Castellón, 1998.



La educación estuvo en España durante el siglo XIX confiada a los Ayuntamientos que debían afrontarla con los pocos recursos que podían conseguir en una época en que los impuestos eran muy pocos y muy injustos. Por ello no nos extraña que trataran de obstaculizar todo lo posible la ampliación de la educación de los niños.

Así, cuando en 1847 se trató de imponer por parte de las autoridades provinciales la existencia de una escuela superior, otra elemental y otra para niñas, los componentes del Ayuntamiento de Cieza se negaron a la creación de la escuela superior dado, decían *“el corto número de niños que se dedican a la enseñanza primaria por las circunstancias particulares de este pueblo en su generalidad agrícola, que hace casi innecesarios dichos establecimientos por cuanto los que concurren a ellas sólo es para adquirir los primeros rudimentos cuyas nociones aprenden”* en las dos escuelas establecidas.

Y si eso ocurre con los niños en general, con las niñas la situación es más grave como nos da a entender el siguiente fragmento del Acta de Sesiones del dos de junio de 1853 que reproducimos por describir de un modo inmejorable la mentalidad de una época: el Ayuntamiento se opone a la creación de una nueva escuela de niñas por

“La poca inclinación que estos habitantes tienen por la enseñanza de sus niñas, las que sólo quieren que se instruyan en coser y hacer calceta, sin que baste excitación alguna para que las dejen aprender otras labores ni estudios por no querer desprenderse de sus hijas para ocuparlas en los trabajos domésticos, sucediendo esto en la clase jornalera y pobre que es la más numerosa”.

Y es que no son más que treinta las niñas que concurrían en ese año gratis a la escuela. Y con respecto a las personas acomodadas sólo enviaban a sus hijas a la escuela para que se instruyeran *“en las labores propias de su sexo y en los principios de moral y religión, valiéndose de los maestros de niños para que las enseñen a escribir y contar”.*

Se habrá notado que no tienen la misma formación, ni mucho menos, los maestros que las maestras y que con tal esquema, la situación se reproducirá generación tras generación.

No puede extrañarnos, pues, que cuando el siglo llegue a su fin la situación continúe como cuando éste

comenzó. En 1893 se pretende crear una nueva escuela de niñas y el alcalde solicita traer monjas Siervas de María o de cualquiera otras, para establecer una escuela privada, para que las niñas “reciban la instrucción y perfeccionamiento propio de su sexo que abarca la 1ª enseñanza”. La 2ª enseñanza se sigue reservando a los chicos. Se planea un sistema mixto de pobres y ricos y se pretende instalar en el exconvento, donde ahora se encuentra el de segunda enseñanza. Se subvencionará con mil pesetas anuales.²

Porque hasta que el Estado no se hizo cargo directamente de la educación la situación descrita no varió su rumbo, algo que sucedería de modo paulatino a partir de 1901, con la aparición de un Real Decreto de 21 de julio de ese año que disponía el pago directamente por las arcas estatales del sueldo de los maestros.³

Confinadas en el espacio doméstico y sin formación. No cabe duda de que tenían pocas posibilidades de asomarse al balcón de la historia.

Existen algunas excepciones. Capdevila relata cómo el 28 de diciembre de 1802 llegaron a Cieza de paso para Cartagena, a donde se dirigía el Regio Matrimonio formado por los Reyes Don Carlos y Doña María Luisa, acompañados, ¡como no!, por el Príncipe de la Paz, Don Manuel Godoy.

Se detuvo en Cieza la regia comitiva, compuesta de catorce coches tirados por briosos caballos, a las once de la mañana, procedente de Hellín, habiendo pernoctado los Reyes y servidores en Albacete, de donde salieron a las cinco de la mañana. Se hicieron cuatro remudas de caballos, desde Albacete a Cieza, en donde descansaron los Reyes, mientras que se cambiaban de nuevo las calbagaduras de los carruajes.

Esperaban a Sus Majestades el Alcalde Don Antonio Briz, que tenía a su derecha al Gobernador Don Francisco Núñez Robres, que vestía el uniforme de Infantería de la que era Coronel; el Secretario del Ayuntamiento Don Manuel Antonio del Barco, y una representación muy nutrida de las personas más salientes de la población, a la cabeza de las que figuraban las principales señoras de la Villa, llevando una colección de mujeres guapas y de distinguidas jóvenes, vestidas con el traje típico de la huerta de Murcia.

También nos relata Capdevila cómo vuelve a pasar por Cieza, setenta y cinco años después el bisnieto de Carlos IV, Alfonso XII. Aunque el tiempo no parece haber pasado:

(2) Actas Capitulares, Ayuntamiento de Cieza (ACC), 1893: 21 agosto.

(3) SALMERÓN GIMÉNEZ, Francisco J. *Maestros republicanos en Murcia. Un intento de transformación de la escuela*. Prólogo. Murcia, 2007.



En los dos días que precedieron al paso de Su Majestad, se hicieron trabajos constantemente por los Señores del Concejo, y sobre todo por los alfonsinos, para hacer al Rey un entusiasta y grandioso recibimiento, a fin de que pudiera observar lo que se le quería en Cieza, y cuan grande era el número de sus partidarios.

Al efecto, se acordó hacerles trajes a los músicos; se uniformó a los cuatro policías que había en el pueblo; se engalanó la Estación del ferrocarril con arcos de follaje y se subió un abundante y bien servido refresco, por si el Monarca y sus acompañantes se dignaban aceptar la invitación que su pueblo le hacía.

Cieza entera esperaba la llegada de Don Alfonso. El tren real entró en la Estación a las diez en punto de la mañana, entre los acordes del Himno Nacional y las ensordecedoras ovaciones de los ciezanos. El aire se cubrió de palomas; una comisión de bellísimas mujeres, elegidas para el caso, ofreció al Jefe del Estado y a los Señores que con él venían, magníficos ramos de flores, y en copas finas de rico cristal, licores que aceptaron agradecidos.

El Rey colmó de elogios a nuestras mujeres, de promesas a las Autoridades, y de saludos al pueblo, que lo aclamaba entusiasmado.

El papel que las mujeres representan es exactamente el mismo en ambos actos, que parecen copiados y que están separados por setenta y cinco años, el tiempo comprendido entre 1802 y 1877. En ambos escenarios las mujeres, como colectivo, nunca como individualidades, aparecen como elementos decorativos y sin ninguna personalidad. Son admiradas por su belleza, nada menos que por dos reyes.

Se cierra la ventana que permanecerá prácticamente cerrada. Se levanta apenas en el año 1885 para hacernos saber que en una determinada sesión municipal se acordó hacer el Reglamento por el que habían de regirse las mujeres que fueran a lavar y el guardia encargado del mismo. O cinco años antes, en 1880 para decir que en este año se hicieron muchas cosas en el pueblo para hermostearlo: Se arregló con bancos y árboles la Glorieta situada junto al cauce y bajo la Ermita del Santo Cristo del Consuelo; se instalaron ocho farolas en el indicado sitio, para que pudieran ir las mujeres por las noches, en Verano; se mandó que la Banda de música tocara los domingos, en la Glorieta de la calle de Mesones...

En alguna ocasión las mujeres aparecen en relación con alguna fiesta como cuando en el año 1895 salieron en los días de Carnaval comparsas y abundaron las máscaras que dieron bromas pesadas.

Una comparsa formada por estudiantes, cantó las siguientes coplas, entre las que se han recordado, que fueron muy celebradas, la letra era original de Lorenzo Llinares y la música del Maestro León Piñera.

Decían así:

*¡Que puso Dios en los ojos
de las hermosas ciezanos,
que cuando miran sonríen
y acarician cuando hablan!*

Tienen un encanto,

Tienen un imán,

Que enganchan los hombres

Sólo con mirar,

Una estoy yo viendo

Ahora en el balcón,

Que aunque me enganchara...

—No digo que no.

ooOOoo

*Dicen las pollas del día
que no se casan los hombres.*

Es que están los tiempos malos

Y las mujeres peores.

Hoy para guinapos,

Polvos y demás,

No tiene el marido

Con un dineral.

Y si no hay dinero

Para el tocador,

Le ponen a uno...

—No digo que no.

El coplista la ve en el balcón, donde hemos comprobado que ha tenido pocas oportunidades de asomarse y nos la describe, nos las describe, con una música que nos suena, con un discurso de género en el que se traslada la diferencia sexual hasta un plano cultural ideológico que consigue la justificación de un orden jerárquico de género basado en la subordinación de la mujer, a la que se sitúa en la esfera de lo privado, del balcón hacia dentro diríamos.

Sin embargo, El 1º de Julio de 1896, al pregonarse en Cieza que desde este día habría que pagar un impuesto por consumo por los cereales, las mujeres se amotinaron, teniendo que reducir las Guardia Civil, y disolver los grupos que llegaron a la Plaza pública, pidiendo que se quitara ese impuesto. Y minutos después, se publicaba otro bando en el que se decía que por equivocación se había pregonado ese impuesto.



Capdevila, que es quien lo relata, dice que las mujeres lo hacen escandalosamente. La expresión tiene su lógica en el contexto en que el autor lo hace. Porque la invasión del espacio prohibido del ámbito público que realizaron las mujeres en acciones colectivas en estos años fue recibido como una transgresión de las normas de conducta de género que limitaban la presencia de las mujeres en el hogar. Durante la primera mitad del siglo XIX las mujeres que transgredían las normas e invadían el espacio público se convertían en hienas o mujeres públicas, que tiene una connotación bastante diferente a la de hombre público. A modo de ejemplo, citaré una disposición dirigida a las mujeres que participaron en los disturbios de 1835 en Barcelona y que las calificaba de mujeres públicas, es decir, de prostitutas y se les penalizó en función de las disposiciones en torno a la prostitución: Las mujeres que sigan el tumulto sobre contravenir los bandos, demuestran alma poco delicada y ser de procedencia poco decoroso, por tanto se reputarán como mujeres públicas y se les aplicará la pena que las leyes tienen establecida...⁴

A pesar de todo ello, en la Revuelta que se produjo unos años después en las calles de Cieza contra el impuesto de Consumos, en abril de 1904, y que fue la más violenta de las conocidas, la participación de las mujeres ciezanas será muy importante.

En abril de 1904 ya hacía muchos años que el referido impuesto se cobraba según dos modalidades diferentes: por medio de fielatos en el casco urbano y mediante reparto en lo que se conocía como extrarradio, esto es, los campos y huertas que se encontraban en las afueras del casco urbano. A principios de este año se produjo una modificación en el reparto que trajo como consecuencia una agudización todavía mayor en cuanto a la desproporción en cuanto a las cuotas que han de pagarse: “Las que debieran ser cuotas altas están desproporcionadamente beneficiadas y las cuotas de los pobres, sin ningún alivio y en muchos casos con más recargos de los justos”, según analiza el corresponsal del diario murciano “El Liberal” desplazado a Cieza para narrar los hechos. El 27 de abril grandes grupos de colonos, posiblemente unas dos mil personas, se presentaron ante las puertas del Ayuntamiento solicitando la reforma del impuesto. El alcalde, Martínez Pareja, dijo que les atendería una vez que la petición la hiciesen de modo legal, pero tal respuesta no fue válida para los congregados. Pretendían que sus peticiones se aceptasen de inmediato. Y

lo que comenzó como una petición de revisión del impuesto acabó formulándose como una imposición de que en el casco urbano se anulase el arriendo y se hiciera reparto también, mientras otros pedían la simple abolición del impuesto. Ante la negativa, la manifestación se dirigió a los fielatos y los destrozó, saqueando a continuación la administración de Consumos. En ese momento ya se habían dejado escuchar los primeros disparos. En los disturbios que se sucedieron tuvieron una especial relevancia las mujeres, quienes recorrieron los campos invitando u obligando a los trabajadores y colonos que veían indiferentes a sumarse a las manifestaciones y afeando la cobardía de los que no se sumaban a la protesta.⁵

El Ayuntamiento se reunió de modo extraordinario esa noche del 27 de abril. A pesar de que en ella se oyeron las voces de varios concejales abogando por aceptar lo injusto del reparto, se acordó mantenerlo pues, dicen, no tienen competencia para modificarlo y existe un contrato para varios años con el rematante de Consumos, Jesús Massa Piñera, quien amenaza con solicitar indemnizaciones. Prevalció en la reunión la idea de “que había que restablecer el orden y mantener el principio de autoridad”,⁶ acordándose la publicación de un bando en el que se anunciara esta posición y en el que se aconsejaba que se depusiera la hostil actitud que el vecindario mantenía, lo que hubo de hacerse con la protección de la guardia civil de caballería e infantería que había ido llegando a la ciudad. En la calle López Puigcerver numerosos grupos recibieron a la guardia civil con una silva estrepitosa, mientras uno de los manifestantes rompió con un garrote el tambor del pregonero, tras lo cual comenzó una lluvia de piedras y algunos disparos que hicieron que la fuerza armada realizara una carga contra la multitud, produciéndose una grave colisión en la que resultó muerto por disparo de arma de fuego un joven campesino participante en la manifestación, mientras una de las personas que la encabezaban fue herido con una bayoneta; igualmente varios guardias resultaron heridos a consecuencia de las pedradas recibidas. La multitud se replegó entonces hacia la plaza del Ayuntamiento, “sembrando el pánico por toda la población”, según algunas informaciones. Los grupos fueron disueltos más tarde pero su actitud amenazadora continuó, dispersándose por las afueras del pueblo.

Pocos días después, el día uno de mayo, la población se encontraba ocupada militarmente por dos compañías

(4) Bando del Mariscal de Campo, José María Pastors, de 31 de julio de 1835. El Diario de Barcelona, 31-VII 1835.

(5) Periódico “El Liberal”. Murcia. 27, 28, 29, 30 de abril y 2 de mayo de 1904.

(6) ACC. Sesión 25-4-1904.



militares que habían llegado para reprimir la revuelta. Ese día, los obreros no celebraron su fiesta y ésta se redujo a la sesión que tuvo lugar en su domicilio social, siendo la concurrencia de mujeres a estos actos muy numerosa. Dos días después, los empleados de consumos habían vuelto a ocupar sus puestos, protegidos por tres guardias civiles en cada uno de los felatos.⁷

En el ámbito rural la división del trabajo era muy clara en estos años, como nos relata Pascual Moreno Quijada:

*Tengo que regalar los derechos del huerto y marcharme a la Gurulla, con los tratos de siempre sin contrato ni condiciones de mi pago, yo para administrador trabajando día y noche y mi pobre mujer para atender la casa y los animales grandes y pequeños y en pago de estar cinco años los dos trabajando día y noche me tira cuentas de sus cuarenta duros por año los que habíamos gastado solamente en ropas y jabón.*⁸

La creación de fábricas de esparto en Cieza supuso la incorporación de las mujeres al trabajo fuera del hogar, pero ello no va a determinar de modo automático un cambio en los roles de masculinidad/feminidad, porque la identidad de la mujeres no se formulaba a partir de su identificación con un trabajo remunerado, sino a partir de las funciones inherentes en la figura de madre y esposa.

El trabajo en la industria espartera era muy duro, en especial el de las *picaoras*, mujeres que solían trabajar a destajo y que supusieron una fuerza de trabajo muy importante en el proceso industrial del esparto. Un trabajo que abarcaba casi todo el año, aunque dejaban de trabajar en los momentos de crisis cuando descendía la demanda de pedidos. Lo hacían en penosas y peligrosas condiciones de trabajo. La más importante de las penalidades lo constituía el fuerte ruido que tenían que soportar en jornadas de trabajo extenuantes por lo prolongado de las mismas y por su horario, pues se picaba de noche y de día.⁹

Otra forma de trabajo femenino era la *lía*. En muchas calles de Cieza se podía observar a cualquier hora del día corros de gente sentada, habitualmente mujeres, que hacían *lía*. Las mujeres convertían el esparto en bruto en mercancías que podían venderse, complementando los ingresos familiares.

En el caso de España, el discurso de la domesticidad y de la separación de las esferas es atribuible a las distintas clases sociales, de modo que los obreros se expresaban en general en contra del trabajo femenino en las fábricas y eran especialmente reacios al ejercicio del trabajo remunerado en el caso de las mujeres casadas. Así, de igual modo que para los hombres de la burguesía, o de las clases medias, el modelo obrero de masculinidad fue construido como sostén económico del hogar y, por consiguiente, como responsable único del bienestar de su esposa e hijos.

Es cierto que en los ámbitos anarquistas existió una cierta sensibilidad con respecto al derecho de las mujeres a un puesto de trabajo remunerado y que en 1872 llegó a la famosa declaración de principios en el Congreso de Zaragoza:

La mujer es un ser libre e inteligente y como tal, responsable de sus actos, lo mismo que el hombre; pues, si esto es así, lo necesario es ponerla en condiciones de libertad para que se desenvuelva según sus facultades. Ahora bien, si relegamos a la mujer exclusivamente a las faenas domésticas es someterla, como hasta aquí, a la dependencia del hombre y, por lo tanto, quitarle su libertad. ¿Qué medio hay para poner a las mujeres en condiciones de libertad? No hay otro más que el trabajo.

Esta declaración de principios quedó a nivel de pura formulación teórica ya que la práctica obrera española del siglo XIX siguió un comportamiento ambivalente y a menudo abiertamente hostil con la presencia de las mujeres en el mercado laboral.

Los resultados del Informe de la Comisión de Reformas Sociales de 1883 confirman que esta mentalidad siguió vigente hacia finales del siglo, admitiéndose el trabajo femenino fuera del hogar en momentos de necesidad ineludible de la familia obrera.

Esta realidad provenía de la construcción del modelo de masculinidad centrado en el trabajo como elemento configurativo de la misma. El hombre se define como *Breadwinner*, el ganador del pan,¹⁰ por ello no es extraño que con la aceptación de los trabajadores masculinos se configurara una situación laboral caracterizada por la discriminación salarial y la segregación ocupacional.

(7) "El Liberal". Id. Anterior.

(8) *La lucha por la supervivencia de un trabajador ciezano (1874-1937)*. Pascual Moreno. 2010.

(9) *Las Mujeres Picaoras*. En Revista *TrasCieza*, N° 3. 1999.

(10) NASH. *Op. Cit.*



Esta segregación es la que permite que en la industria espartera aparezca la figura de la picaora, separada de los hombres y cobrando menor salario. Aunque se van a distinguir por su combatividad, como cuando decidieron también recurrir a la huelga a comienzos de 1931 y después de dos semanas sin acudir al trabajo y tras diversas reuniones “celebradas por las comisiones obreras y patronal bajo la presidencia del señor Alcalde en los salones del Ayuntamiento, tuvieron como resultado el que “los fabricantes, haciéndose cargo del escaso jornal que ganan estas sufridas mujeres, y a pesar de las circunstancias por las que atraviesa la industria... han subido 15 céntimos en quintal de pica, otorgándoles algunas otras mejoras de carácter interior en el régimen de las fábricas, y con este motivo, se reanudó el trabajo el lunes en todas las fábricas”.¹¹

Aunque hemos de decir que desde comienzos del siglo XX empiezan a vislumbrarse algunos cambios. Cuando en 1916 se constituye en Yecla la Sociedad de Obreros Carpinteros y Obreros de la Madera, una mujer formará parte de su directiva,¹² lo cual no puede sino sorprendernos al hilo del relato que seguimos.

En realidad no era tan sorprendente. Desde unos años antes había comenzado un proceso de concienciación de las obreras como colectivo social específico a partir de su participación en movilizaciones sociales y obreras. Algunas mujeres como la dirigente sindical anarquista Teresa Claramunt denunciaron la opresión específica de las trabajadoras como *esclavas del esclavo*.¹³

O Como Virginia González,¹⁴ dirigente del Socialismo a nivel nacional y Josefa Gómez, representante del Grupo Femenino de Villena. Ambas participaron en los actos de afirmación socialista celebrados en Yecla en marzo de 1915 y en el mitin de septiembre, con una fuerte presencia de mujeres. Les invitaron a asociarse, como Andrés Saborit lo había hecho en marzo con los jóvenes. Y en febrero de 1916 se celebraría un acto dirigido fundamentalmente a las mujeres y, finalmente, el 18 de noviembre se constituirían formalmente con el sugestivo nombre de “*El Despertar Femenino*”. Las actas

también reflejan inconfundiblemente la condición de sus protagonistas. Las reuniones las tenían a las cinco de la tarde, mientras que los hombres las celebraban por la noche. Sin embargo, en mayo de 1931 decidirían cambiarla a las diez de la noche “*porque de día no hay quien se entienda con las criaturas que todas traemos*”. También debió de influir la liberalización de las costumbres, como consecuencia de las campañas por la emancipación de la mujer que desde muy temprano llevaron a cabo.¹⁵

A pesar de todo lo dicho, sólo se escuchó en este ámbito un pequeño número de voces femeninas disidentes sobre la visión predominante de la domesticidad, por lo que se puede entender un mundo del trabajo condicionado por las pautas de género, que ni siquiera se llegaron a romper durante la etapa de la guerra civil.¹⁶

Hacia el año 1913 o 1914 el número total de mujeres alfabetizadas iguala en el conjunto de España, y luego supera, al de hombres en igual situación. Aunque en Cieza todavía en 1926, cuando la población alcanzaba ya los 24.000 habitantes sólo existían tres colegios de niñas.¹⁷ El 71% de las mujeres eran analfabetas en el año 1900 y, pese a la escolarización femenina que repercutió en las tasa de analfabetismo de las mujeres españolas, en el año 1930 seguía afectando al 38,4% de ellas, pero que era el doble en el caso de Murcia, donde suponía el 66%, el índice más alto de España.

Archena, en vísperas de la proclamación republicana, contaba con una población de 6.983 habitantes, de los que 1.782 hombres y 2.517 mujeres no sabían ni leer ni escribir. En este contexto de analfabetismo interesa destacar la preocupación que la República manifestó por la alfabetización de adultos, que no volvió a resurgir en España hasta los años 50. En esta ingente labor destacó la Universidad Popular de Cartagena, que creada en 1931 gracias a la entusiasta movilización de Carmen Conde y Antonio Oliver, inició sus actividades el 10 de marzo de 1932, y ofreció a lo largo de la coyuntura republicana clases gratuitas de alfabetización, cursillos, conferencias y actos culturales. La

(11) Periódico Libertad, Cieza. 21-3-1931.

(12) LÓPEZ SERRANO, Aniceto. Socialistas De Yecla. *Historia de una militancia obrera (1914-1936)*. En SALMERÓN GIMÉNEZ, Francisco J (Coord.). Los socialistas en la política de la Región de Murcia (1910-2010). Murcia, 2010.

(13) NASH. *Op. Cit.*

(14) Virginia González (1873-1923) Fue una de las dirigentes obreras y feminista más activas del socialismo español. A partir de 1921, sería una de las fundadoras del Partido Comunista de España. En su etapa socialista estuvo en Yecla en diversas ocasiones. Sus mítines despertaban una gran simpatía y entusiasmo.

(15) LÓPEZ SERRANO, Aniceto. *Op. Cit.*

(16) NASH, Mary. *Defying Male Civilization. Women in the Spanish Civil War*. 1995.

(17) SALMERÓN GIMÉNEZ, Francisco J. *El Largo camino hacia la alfabetización*. En Revista electrónica de AMYDEP (Asociación de Defensa de la escuela Pública de la Región de Murcia).



Universidad Popular de Cartagena funcionó también como delegación permanente del Patronato de Misiones Pedagógicas en la Provincia de Murcia.¹⁸

A imitación del resto de Europa, al final de la Gran Guerra en nuestro país nace una preocupación minoritaria por el papel de la mujer y hacia 1920 surgieron agrupaciones, como la “Asociación Nacional de Mujeres Españolas”. En general son asociaciones con fines educativos y de promoción social, más que sufragistas. Les preocupa el acceso de la mujer a la educación, obteniendo estudios y puestos de trabajo mejor remunerados de los que podía acceder hasta entonces, relegadas básicamente al servicio doméstico y a la agricultura. El acceso al ejercicio del magisterio, la entrada en la Universidad, el desempeño de nuevas profesiones “femeninas”, como enfermeras, modistas, peluqueras, etc, van abriendo lentamente la puerta a un nuevo modelo de mujer que se desmarca de su papel tradicional familiar.

Dentro de este movimiento hay que citar la aparición en 1926 del “Lyceum Club” de Madrid, a imitación de los ya existentes en otros países europeos. Aquí se integra la avanzadilla más calificada del feminismo español: María de Maeztu, Victoria Kent, Zenobia Camprubí... Pretenden conseguir la reforma del Código Civil en aquellas leyes que otorgan a la mujer un trato distinto y discriminatorio respecto al del hombre en las mismas circunstancias, lo que las lleva a ponerse del lado de los nuevos partidos progresistas y liberales. Su actitud da pie a numerosas críticas irónicas de una sociedad machista que, sin embargo, empieza a respetarlas en razón de su trabajo serio y de su ejemplo moral y competencia profesional, lo que lentamente va dando paso a un reconocimiento generalmente aceptado en los partidos de centro y de izquierda.

En el año 1924, el general Miguel Primo de Rivera otorgó el voto en las elecciones municipales a la mujer “que no esté sujeta a la patria potestad, autoridad marital o bajo tutela superior”. Las razones de limitarlo a las solteras emancipadas y a las viudas, eran, según el dictador, que no era conveniente conceder el voto a la mujer casada “para evitar disputas entre los cónyuges”.

El 14 de abril de 1931 queda instaurada en España la II República, que como primer objetivo se impondrá proclamar una nueva Constitución que recoja

el sentir de los españoles. Curiosamente se concede a la mujer el derecho a ser elegible, pero no electora. En los primeros comicios salen elegidas dos mujeres: Clara Campoamor, por el Partido Radical y Victoria Kent, por el Partido Radical-Socialista, figuras señeras del feminismo español. Dos mujeres de un total de 465 diputados. A finales de aquel mismo año se elegirá a otra mujer como diputada: Margarita Nelken (en las listas del Partido Socialista), ingresó en las Cortes. De las tres, Clara Campoamor, abogada, fue la más asidua defensora de los derechos de la mujer y desempeñó un papel importante en el debate acerca del sufragio femenino, que finalmente consiguió,

Después, la sublevación del 18 de julio de 1936, dio paso a una cruenta guerra civil de tres años que imposibilitó el ejercicio pacífico del sufragio electoral, tanto para los españoles como para las españolas. El final de la contienda, con la victoria de los sublevados, no hizo más que prolongar la “larga noche de piedra”, en palabras del poeta gallego Celso Emilio Ferreiro, durante casi 40 años, bajo la dictadura del general Franco. Habría que esperar que se cerrara ese largo paréntesis para que las mujeres recuperaran el punto de partida que significó la conquista del voto en 1931.

Por cierto, el silencio de esa larga noche de piedra fue roto por primera vez en Cieza, y por primera vez por mujeres.

Habían pasado cinco meses desde el final de la Guerra cuando en noviembre de 1939, en un momento en el que ya habían sido fusilados cinco republicanos ciezanos y otros 31 esperaban la pena de muerte, comenzó la Huelga de Picaoras de Cieza parando tres fábricas ciezanos. Habían decidido no entrar a trabajar y exigir un jornal mínimo de 7 pesetas/día por ocho horas de jornada frente al sistema de puro destajo. El resultado fue el inicio de diligencias por Tribunales Militares para procesar a las supuestas cabecillas: Dolores Ríos, Dolores Martínez, Agustina Lucas, Antonia García, María Yuste, Piedad Vázquez, Juana Marín, Juana Ríos, María Penalva, Juana Sánchez, Mercedes Yepes y Resurrección Yepes.¹⁹

Nombres propios de mujeres que se erigen en protagonistas de la Historia, quizá como preludio de otro tiempo, el nuestro.

Francisco Javier Salmerón Giménez

(18) GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen. *Redimir a España por la escuela: la comprometida apuesta de la segunda república y sus maestros. La experiencia en Murcia*. En *Maestros Republicanos en Murcia*.

(19) MARTÍNEZ OVEJERO, Antonio. *La represión franquista en Cieza y en la Región de Murcia*. En *Revista TrasCieza* nº 6. Cieza, 2011.